

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A.

CUANTIA: \$ 30.000.000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el doctor CARLOS BENALCAZAR SUBIA, en su calidad de Gerente General de la Compañía MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A. de acuerdo al nombramiento que se insertará; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: Comparece el doctor Carlos Benalcazar Subía en su calidad de Gerente General de la Compañía MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A. de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito y lo que lo acredita como tal, además expresamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, según copia que se servirá agregar a la presente escritura como documento habilitante. El aumento de capital se realiza

1 de conformidad a las cláusulas que constan a continua-

2 ción: C L A U S U L A P R I M E R A : ANTECEDENTES: Me-
3 diante escritura pública autorizada por el señor Notario
4 Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo,
5 con fecha diez y nueve de agosto de mil novecientos
6 setenta y siete, e inscrita en el Registro mercantil
7 bajo el número ciento quince de fecha trece del mismo
8 año de mil novecientos setenta y siete, se constituyó

9 La Sociedad Anónima Molino y Pastificio Ecuador S. A. ha-
10 biéndose conformado la Compañía con un capital social de
11 Diez millones de sucres, los mismos que fueron sus-
12 critos y pagados en la forma y proporciones que en di-
13 cho contrato constitutivo se determina claramente. Con
14 fecha catorce de agosto de mil novecientos ochenta y
15 cinco se celebra la escritura de Aumento de Capital de
16 la Compañía de diez millones de sucres a treinta millo-
17 nes de sucres de conformidad a lo resuelto y aproba-
18 do en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionis-
19 tas, celebrada el veinte y nueve de marzo de mil no-
20 vecientos ochenta y cinco, la misma que autorizada por el

21 señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vinti-
22 milla Bravo se encuentra inscrita en el Registro Mercan-
23 til bajo el número ciento sesenta y nueve con fecha vein-
24 te y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

25 C L A U S U L A S E G U N D A : AUMENTO DE CAPITAL: -

26 La Junta General Ordinaria de Accionistas de Molino y -
27 Pastificio Ecuador S. A. celebrada el día treinta de mar-
28 zo de mil novecientos ochenta y ocho aprobó y resolvió

1 el aumento de capital social de la Compañía de treinta
2 millones de sucres a **SESENTA MILLONES DE SUCCES** de -
3 conformidad a lo resuelto y aprobado en la sesión de
4 dicha Junta General Ordinaria y tomándose para el efec-
5 to la suma de quince millones de sucres del superávit
6 de capital por revalorización de activos, y el saldo es-
7 to es de quince millones de sucres por capitalización
8 del rubro correspondiente a las reservas facultativas.
9 En consecuencia dando cumplimiento a la resolución de
10 Junta General Ordinaria de Accionistas, declara: que se
11 aumenta el capital social de **MOLINO Y PASTIFICIO ECUA-**
12 **DOR S.A.** en la suma de **TRINTA MILLONES DE SUCCES**, au-
13 mento que se efectúa mediante la emisión de tres mil
14 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor
15 nominal de diez mil sucres cada una; cantidad que es-
16 tá íntegramente suscrita y pagada de conformidad con lo
17 anotado y detallado anteriormente y que corresponde a
18 los socios en las proporciones de su capital social sus-
19 crito y pagado y según el siguiente detalle:

20 _____

21 _____

22 _____

23 _____

24 _____

25 _____

26 _____

27 _____

28 _____

ACCIONISTA	CAPITAL INICIAL SUSCRITO	PRIMER AUMENTO CAPITAL 1945	AUMENTO CAPITAL POR SUPERAVIT DE CAPITAL	ACTUAL AUMENTO CAPITAL POR RESEÑAS FACULTATIVAS	NUMERO ACCIONES	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Distribuidora Superior	3'000.000	6'000.000	4'500.000	4'500.000	1.800	18'000.000
Artesana S.A.	2'500.000	5'000.000	3'750.000	3'750.000	1.500	15'000.000
Dr. Jaime Vergara	2'500.000	5'000.000	3'750.000	3'750.000	1.500	15'000.000
Dr. Carlos Benalcázar	1'500.000	3'000.000	2'250.000	2'250.000	900	9'000.000
Sr. Guy Toulemonde	500.000	1'000.000	750.000	750.000	300	3'000.000
	<u>10'000.000</u>	<u>20'000.000</u>	<u>15'000.000</u>	<u>15'000.000</u>	<u>6.000</u>	<u>60'000.000</u>

1 Los valores de las nuevas acciones por los socios
 2 han sido pagadas por cada uno de los socios en las
 3 proporciones que se determina de conformidad con la
 4 resolución de la Junta General de Accionistas y que por
 5 superavit de capital por revalorización de activos les
 6 corresponde en la proporción de sus acciones, así como
 7 en la reserva facultativa que se capitaliza y que les
 8 corresponde así mismo en proporción a su capital a ca-
 9 da uno de los señores accionistas. Indicándose una vez
 10 más que el monto de la reserva facultativa que se ca-
 11 pitaliza es de quince millones de sucres y que a su
 12 vez el monto que se capitaliza por superavit de capi-
 13 tal por revalorización de activos es por la suma de
 14 quince millones de sucres. C L A U S U L A T E R C E R A
 15 R A : El aumento de capital se procede a realizar de
 16 conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías,
 17 especialmente a los artículos ciento noventa y siete y
 18 a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionis-
 19 tas y a lo constante en la contabilidad de la Compañía
 20 y que se refiere a las reservas facultativas y al su-
 21 peravit de capital por revalorización. C L A U S U L A
 22 C U A R T A : REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: En e-
 23 jercicio de las facultades estatutarias y debidamente
 24 autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada
 25 el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y
 26 ocho, el Gerente General, procede a reformar los estatu-
 27 tos sociales de la Compañía en el siguiente orden: CA-
 28 PITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL. AUMENTO Y DISMINUCIÓN

1 DE CAPITAL. TITULOS TRANSFERENCIAS Y ADQUISICION DE AC

2 CIONES PROPIAS: A r t i c u l o q u i n t o : Dirá: El

3 Capital social de la Compañía es de SESENTA MILLONES

4 DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias,

5 nominativas e indivisibles del valor nominal de diez

6 mil sucres cada una, numeradas del cero, cero cero uno

7 hasta el seis mil inclusive. Ud. señor Notario, se ser-

8 virá agregar la copia del acta de Junta General Ord-

9 naria de Accionistas de Molino y Pastificio Ecuador S.

10 A. celebrada el día treinta de marzo de mil novecien-

11 tos ochenta y ocho; la certificación contable respecta

12 al rubro reservas facultativas y superavit de capital

13 por revalorización de activos; el nombramiento de Geren-

14 te General debidamente inscrito, así como las demás -

15 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento

16 de la presente escritura de la cual se dignará confe-

17 rirme tres copias debidamente legalizadas. f.) Dr. Carlos

18 Benalcazar Subía. Abogado matrícula número trescientos -

19 diez. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compare-

20 ciente hace suyas las estipulaciones constantes en la

21 minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y rati-

22 ficándose en su contenido, la deja elevada a escritura

23 pública para que surta los fines legales consiguientes,

24 juntamente con la copia del acta que es del contenido

25 siguiente: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-

26 TAS CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVE

27 CIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA COMPAÑIA MOLINO Y PASTI-

28 FIGIO ECUADOR S.A. En la ciudad de Cuenca, a los trein-

2

1 días
 ta /de marzo de mil novecientos ochenta y ocho siendo
 2 las doce horas treinta se instala la Junta General de
 3 Molino y Pastificio Ecuador S. A. de conformidad con la
 4 convocatoria realizada mediante publicación en el diario
 5 el Tiempo del quince de marzo de mil novecientos o-
 6 chenta y ocho, en el local de la Compañía ubicada en
 7 la Av. Gil Ramirez Dávalos cuatro - setenta y dos, se reu-
 8 ne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin
 9 de tratar los puntos contenidos en la convocatoria an-
 10 tes indicada. CONCURRENTES: Asisten el doctor Jaime Verga-
 11 ra Jaramillo, por sus propios derechos que le corres-
 12 ponde el veinte y cinco por ciento y representando a
 13 la Sociedad Artesana el veinte y cinco por ciento del ca-
 14 pital social, el señor Humberto Román en calidad de Presi-
 15 dente y en representación de Molino Superior S. A. que a su
 16 vez le corresponde el treinta por ciento del capital de
 17 la compañía, y el doctor Carlos Benalcázar Subía por sus
 18 propios derechos que representa el quince por ciento del
 19 capital social. El señor Presidente, doctor Jaime Verga-
 20 ra Jaramillo una vez constatado el quorum instala la
 21 Junta General de Accionistas. Fide que se da lectura a
 22 la convocatoria con los puntos constantes en la misma.
 23 Aprobada el orden de la convocatoria, se trata el pri-
 24 mer punto. Se conoce en consecuencia los informes del
 25 Directorio, Gerente y del Comisario. Se conoce el Balan-
 26 ce General de mil novecientos ochenta y siete y se ha-
 27 ce un análisis pormenorizado de los resultados. El pre-
 28 sidente manifiesta que el ejercicio ha sido bueno y

1 que es necesario fortalecer la economía de la Empresa
2 con un aumento de cupos de materia prima. Se pasa a -
3 considerar el segundo punto de orden del día y se re-
4 fiere acerca del Estado de pérdidas y ganancias y de -
5 los Beneficios sociales. El Gerente manifiesta la necesi-
6 dad de dejar como reserva facultativa la utilidad, ya
7 que se esta negociando una prensa para el Pastificio
8 y consecuentemente la operación representa algunos mi-
9 llones de sucres. Por lo expuesto, los socios aceptan
10 esta sugerencia por unanimidad. Se considera el tercer
11 punto del orden del día y que se refiere al aumento de
12 capital social de la Compañía. El Gerente manifiesta que
13 es necesario solventar a la Empresa con el aumento de
14 capital, ya que las inversiones que toca hacer el pre-
15 sente año, obliga a una mejor imagen económica de
16 Molino y Pastificio Ecuador S. A. y pide que para ese au-
17 mento se tome quince millones de sucres del Superavit de
18 Capital por revalorización, y quince millones de sucres
19 de las Reservas facultativas. Los socios aprueban por
20 unanimidad la sugerencia y autorizan para que el Gerente
21 General realice el aumento de capital y la reforma de
22 los Estatutos en lo que corresponde a este aumento y
23 de los pesos indispensables para la debida validez de
24 esta autorización, concediéndole amplias facultades. Se
25 considera el cuarto punto y que se refiere al nombra-
26 miento de Comisario Principal y Suplente. Se designa como
27 Comisario principal al Sr. Julio Campoverde y como Comisa-
28 rio Suplente al Economista Mauro Calle. De conformidad con

1 el último punto que se refiere a la aprobación del acta,
 2 se procede en este sentido y además se concede unos minutos
 3 para la redacción y aprobación. Transcurrido el tiempo -
 4 prudencial para la redacción, se pone a consideración
 5 de los socios el Acta de Junta General Ordinaria, la misma
 6 que se la aprueba en todas sus partes. Siendo las trece H.
 7 cinco p.m. se levanta la sesión de Junta General Ordinaria de
 8 Accionistas de Molino y Pastificio Ecuador S. A. f.) Jaime
 9 Vergara, f.) C. Benalcazar. Certifica la presente Acta en la
 10 ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de marzo de mil
 11 novecientos ochenta y ocho. f.) Dr. Carlos Benalcazar Subia
 12 Gerente Secretario. Certificamos que la presente acta es fiel
 13 copia del original, Cuenca, treinta de marzo de mil novecien-
 14 tos ochenta y nueve. f.) C. Benalcazar S. Molino y Pastificio
 15 Ecuador S. A.- DOCUMENTOS HABILITANTES: CERTIFICADO: Yo, Teo-
 16 doro Montesinos Reinoso en calidad de CONTADOR GENERAL de la
 17 empresa MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A. certifico que al trein-
 18 ta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete cons-
 19 ta contabilizado en libros los siguientes rubros:
 20 SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS 117.989.629,19
 21 Reservas Facultativas 49.326.201,90
 22 Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad, pudiendo la
 23 empresa hacer de la presente el uso que convenga a sus intere-
 24 ses. Atentamente, P. Molino y Pastificio Ecuador S. A. f.) Teo-
 25 doro Montesinos Contador General. R. O. 11232. Cuenca, diez y
 26 siete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. MOLINO Y
 27 PASTIFICIO ECUADOR S.A. Cuenca, treinta y uno de marzo de mil
 28 novecientos ochenta y nueve. Señor doctor Carlos Benalcazar Su-

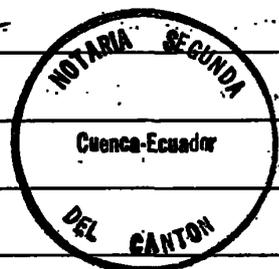
1 bía. Ciudad. Distinguido doctor: Por la presente me cumple co-
 2 municarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía
 3 Molino y Pastificio Ecuador S. A. en sesión del día treinta y
 4 uno de marzo del presente año, designó a usted Gerente General
 5 de la Compañía, por un período de tres años a partir de la -
 6 presente fecha. De conformidad con los Estatutos sociales a
 7 usted le corresponde ejercer la representación legal, judi-
 8 cial y extrajudicial de la Compañía, así como todas las demás
 9 facultades que se le conceden en dichos Estatutos. Los Esta-
 10 tutos sociales constan de la escritura pública de la -
 11 Compañía, la misma que fue autorizada por el señor No-
 12 tario Segundo de este cantón, doctor Rubén Vintimilla
 13 Bravo, con fecha diez y nueve de agosto de mil no-
 14 vecientos setenta y siete e inscrita en el Registro
 15 Mercantil bajo el número ciento quince el día trece
 16 de octubre del mismo año. Se dignará dar la acepta-
 17 ción de su parte al cargo, y a su vez se dignará
 18 inscribir el presente nombramiento. Muy atentamente. f.)

19 Dr. Jaime Vegara Jaramillo. Presidente. NOTA DE ACEPTA
 20 CIÓN: Con relación al nombramiento de Gerente de Molino y Pas-
 21 tificio Ecuador S. A. dejo constancia que en fecha he aceptado
 22 dicho cargo por el periodo antes indicado y en los términos
 23 del nombramiento que antecede. Cuenca, treinta y uno de marzo
 24 de mil novecientos ochenta y nueve. f.) Dr. Carlos Benalcazar
 25 Subía. Con esta fecha queda inscrito el presente documento
 26 bajo el número doscientos cuarenta y cinco del Registro de -
 27 Nombramientos. Cuenca, a tres de mayo de 1989. El Registrador
 28 Mercantil. f.) R. Auquilla.- (Hay un sello).- - - - -

1 Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los o-
2 torgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido
3 y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) C. Benal-
4 eazar. CI. 010003712-6. f.) R. Vintimilla B. Notario número
5 dos. Ent. dias. Vale.

7 Se Se otorgó ante mi, en fe de ello
8 confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en
9 la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Melano



14 Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que cons-
15 ta de esta copia, así como de la de 19 de Agosto de 1977 he
16 sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de -
17 Compañías de Cuenca, mediante Resolución # 89-3-1-1-167 de
18 20 de Julio de 1989. Cuenca, 31 de Julio de 1989.

R. Vintimilla B.
Melano



23 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 183 del REGISTRO -
24 MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 89-3-1-1-167; de -
25 la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu-
26 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,
27 1 DE AGOSTO DE 1989.

Ramiro

